Nº 32/13. -

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local de la Secretaría del Comité de Evaluación, del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, tercer piso, siendo las 08:00 horas del día miércoles, 25 de setiembre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Resolución Nº 96/2013 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 15 de febrero de 2013, presidido en forma interina por el **Cnel DEM GABRIEL FOTH VALLOVERA,** conforme Resolución Nº 72 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 24 de setiembre de 2013, e integrado por los señores Oficiales y Funcionarios públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de licitación por **Contratación Directa Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE".**

Presidente Interino

Cnel DEM GABRIEL FOTH VALLOVERA

Secretario

Tte 1º Avc ROCIO CAROLINA DUARTE GUILLÉN

Miembros

Cnel DCEM GERMAN DARÍO YEGROS MENCIA
Func. Lic. DANIEL VALDEZ DELGADO
Func. JOSE DANIEL ROMERO SOSA
Func. AMADO ENRIQUE ADRIZ JIMENEZ
Func. Econ. CARLOS LAUREANO MOLINAS OZUNA

El Presidente del C.E. da inicio a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y confidencialidad.

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **Contratación Directa Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE".**

1. En la **Primer Fase** en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. En una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y en la **Tercera Fase** contendrá las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes Documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 16/2013;
- Carta de Invitación, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051.
- Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	Monto Ofertado IVA Incluido
AMERICA NEUMATICOS S.A.	Cotiza un total de **Gs. 35.099.000.-**
CASA J. GOMEZ S.R.L.	Cotiza un total de **Gs. 28.728.000.-**
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cotiza un total de **Gs. 26.825.760.-**
RODAR S.R.L.	Cotiza un total de **Gs. 27.164.000.-**
NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	Cotiza un total de **Gs. 21.830.000.-**
PLUSCAR S.A.	Cotiza un total de **Gs. 49.037.000.-**
DAN & KAR S.A.	Cotiza un total de **Gs. 21.796.000.-**

Con los documentos a vista y disposición, y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las carpetas de los oferentes se han analizado bajo este criterio legal; y el resultado se visualiza en el cuadro expuesto a seguir:

ÍTEMS	REQUISITOS LEGALES	AMERICA NEUMATICOS S.A.	CASA J. GOMEZ S.R.L.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	RODAR S.R.L.
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas al 5% durante 60 (sesenta) días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ÍTEMS	REQUISITOS LEGALES	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	PLUSCAR S.R.L.	DAN & KAR S.A.
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
4	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas al 5% durante 60 (sesenta) días	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **AMERICA NEUMATICOS S.A., CASA J. GOMEZ S.R.L., AUTOMOTIVE S.A.I.E., RODAR S.R.L., NEUMATICOS ASUNCION S.R.L., PLUSCAR S.A., DAN & KAR S.A.**, se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Código del Catálogo	Unidad Medida	Cant.	DESCRIPCION	DAN & KAR	CASA J. GOMEZ S.R.L.	AUTOMOTIVE S.A.I.E
1	25172504-001	Unidad	10	Cubierta lisa, tipo radial 165/70 R 13 para coche Fiat Uno Fire	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	2517250-001	Unidad	4	Cubierta lisa, tipo radial 195/70 R 15 para coche volvo S-70	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	25172504-002	Unidad	16	Cubierta semi pantanera tipo radial 225/75 R 16 para camioneta chevrolet Blazer tipo 4 x 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	25172504-002	Unidad	6	Cubierta lisa, tipo radial 215/75 R 17.5 para minibus Marcopolo Volare	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	25172504-002	Unidad	4	Cubierta lisa, tipo radial 215/70 R 14 para Minibus IZUSU JMC - YUMBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	25172504-002	Unidad	4	Cubierta lisa, tipo radial 175/70 R 14 para camioneta Chebrolet Montana	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7	25172504-002	Unidad	4	Cubiertas lisas tipo radial 175/80 x R14 para camioneta Fiat Strada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	25172504-002	Unidad	4	Cubiertas semi pantera tipo radial 265/70 R 16 para camioneta Nissan Patrol Tipo Rural 4 x 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	25172506-001	Unidad	1	Cubierta 2.75 R 18 delantra para motocicleta Kenton simple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	25172506-001	Unidad	1	Cubierta 3.00 R 18 Trasera para motocicleta Kenton simple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	25172502-003	Unidad	1	Camara p/ cubierta 2.75 R 18 para motocicleta Kenton	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	25172502-003	Unidad	1	Camara p/ cubiertas 3.00 R 18 para motocicleta Kenton	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	25172504-002	Unidad	4	Cubiertas pantanera (todoterreno), tipo radial LT 225/75 R 16 para camionteta Mitsubishi L "200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Item	Código del Catálogo	Unidad Medida	Cant.	DESCRIPCION	RODAR S.R.L.	PLUSCAR S.A.	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	AMERICA NEUMATICOS S.A.
1	25172504-001	Unidad	10	Cubierta lisa, tipo radial 165/70 R 13 para coche Fiat Uno Fire	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	2517250-001	Unidad	4	Cubierta lisa, tipo radial 195/70 R 15 para coche volvo S-70	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	25172504-002	Unidad	16	Cubierta semi pantanera tipo radial 225/75 R 16 para camioneta chevrolet Blazer tipo 4 x 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	25172504-002	Unidad	6	Cubierta lisa, tipo radial 215/75 R 17.5 para minibus Marcopolo Volare	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	25172504-002	Unidad	4	Cubierta lisa, tipo radial 215/70 R 14 para Minibus IZUSU JMC - YUMBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	25172504-002	Unidad	4	Cubierta lisa, tipo radial 175/70 R 14 para camioneta Chebrolet Montana	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	25172504-002	Unidad	4	Cubiertas lisas tipo radial 175/80 x R14 para camioneta Fiat Strada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	25172504-002	Unidad	4	Cubiertas semi pantera tipo radial 265/70 R 16 para camioneta Nissan Patrol Tipo Rural 4 x 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	25172506-001	Unidad	1	Cubierta 2.75 R 18 delantra para motocicleta Kenton simple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	25172506-001	Unidad	1	Cubierta 3.00 R 18 Trasera para motocicleta Kenton simple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11	25172502-003	Unidad	1	Camara p/ cubierta 2.75 R 18 para motocicleta Kenton	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	25172502-003	Unidad	1	Camara p/ cubiertas 3.00 R 18 para motocicleta Kenton	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	25172504-002	Unidad	4	Cubiertas pantanera (todoterreno), tipo radial LT 225/75 R 16 para camionteta Mitsubishi L "200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, las Ofertas presentadas por las firmas **AMERICA NEUMATICOS S.A., CASA J. GOMEZ S.R.L., AUTOMOTIVE S.A.I.E., RODAR S.R.L., NEUMATICOS ASUNCION S.R.L., PLUSCAR S.A., DAN & KAR S.A.** cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la carta de invitación.-

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1. . CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
c. presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Por Acta de Apertura de Ofertas N° 16/2013 de fecha 10 de abril de 2013 por la cual se realizó el Acto de Apertura, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el inicio del presente informe.

Con relación a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03, el Informe del Comité de Evaluación ha superado los plazos establecidos por motivo de las suspensiones temporales (que fueron de público conocimiento) establecidas por la Presidencia de la República y la Máxima Autoridad de esta cartera de Estado, durante el Proceso de Transición, que, luego por CIRCULAR Nº 16/2013 de la DNCP de fecha 11 de julio del cte. año comunicaba: *"la SUSPENCIÓN de todos los procesos de contratación que se encuentren en etapa de EVALUACIÓN DE OFERTAS...."*, motivo por el cual se ha excedido el plazo establecido en el Art. citado anteriormente.

Las ofertas presentadas por las firmas **AMERICA NEUMATICOS S.A., CASA J. GOMEZ S.R.L., AUTOMOTIVE S.A.I.E., RODAR S.R.L., NEUMATICOS ASUNCION S.R.L., PLUSCAR S.A., DAN & KAR S.A.**, se han ajustado sustancialmente a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitada por la convocante.

Teniendo en cuenta que el proceso de Llamado a **Contratación Directa** y se encuentra sujeto al Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013, y que la misma fuera aprobada con recortes afectando a varios grupos de gastos, y la activación de los Códigos de Contratación del ejercicio anterior, dejaron sin DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA a la Convocante y conforme a la Nota UOC Nº 57/2013 elevada por la Dirección General de Contrataciones Públicas de la

UOC del Ministerio de Defensa Nacional, en la cual solicita a los miembros del Comité de Evaluación la cancelación del respectivo llamado por falta de Disponibilidad Presupuestaria.

Este Comité de Evaluación, considera prudente la cancelación del proceso por lo expuesto, precedentemente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el **Art. 14 de la Ley Nº 2051/03, que reza de la siguiente manera:** ***"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en Ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo...."***

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA CANCELAR EL PRESENTE LLAMADO, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "Las convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor...".-

Siendo las 09:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y a un sólo efecto para lo que hubiere lugar.-

GABRIEL FOTH VALLOVERA
Cnel. DEM – Pte. Interino Comité Evaluación

ROCIO CAROLINA DUARTE GUILLÉN
Tte 1º Avc. – Secretaria Comité de Evaluación

GERMAN DARÍO YEGROS MENCIA
Cnel. DCEM – Miembro Comité de Evaluación

AMADO ENRIQUE ADRIZ JIMENEZ
Func. – Miembro Comité Evaluación

JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA
Func. – Miembro Comité Evaluación

DANIEL VALDEZ DELGADO
Func. Lic. – Miembro Comité Evaluación

CARLOS LAUREANO MOLINAS OZUNA
Func. Econ. – Miembro Comité Evaluación